

Conmemoración Día Internacional de las víctimas de desaparición forzada Agosto de 2024

Intervención Juliette De Rivero,

Representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos **Humanos**

Como Representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, les envío un saludo especial y mi profundo reconocimiento a las personas que buscan a sus seres queridos, su incansable lucha merece toda nuestra admiración.

Como lo ha expresado el Alto Comisionado, para las familias y todas las personas buscadoras: "Cada día es una lucha por conocer la suerte y el paradero de sus seres queridos" y ha exhortado a los Estados a que "garanticen a protección, la rendición de cuentas, la transparencia y la reparación a todas las víctimas de desaparición forzada"[1]

La conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada es una oportunidad para ratificar la necesidad de redoblar esfuerzos para la atención integral de las desapariciones forzadas ocurridas en el pasado, en perspectiva de investigación y sanción de los responsables; y de los procesos de búsqueda a través de mecanismos judiciales y extrajudiciales con los que cuenta el Estado. De la misma manera, se debe reforzar la implementación de medidas, acciones y políticas que permitan la prevención de este grave crimen en el presente, tanto para las desapariciones ocurridas en el marco del conflicto armado como fuera de él.

La Oficina de ONU Derechos Humanos reconoce los esfuerzos realizados por el Estado, entre los que se destaca, la creación del Sistema Nacional de Búsqueda; la aprobación de la ley que reconoce y protege de manera integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada; y la ley mediante la cual se adoptó la alerta rosa que incorpora medidas para prevenir, proteger y reparar a niñas, niños, jóvenes y mujeres de víctimas de desaparición. Sin duda, constituyen un avance significativo.

No obstante, la gravedad y la magnitud de la desaparición forzada en el país suponen que se siga fortaleciendo una respuesta integral que permita cesar el dolor y la incertidumbre que ocasiona esta grave violación de los derechos humanos.



Mensaje Juliette De Rivero con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada

El reconocimiento de los impactos diferenciados y específicos sobre las mujeres buscadoras de víctimas de desapariciones forzadas, implica un entero compromiso del Estado en su conjunto para implementar medidas concretas contenidas en la Ley. También es importante favorecer la participación de las mujeres y víctimas en los esfuerzos de paz.

En materia de no repetición es fundamental que el pilar de prevención permita guiar acciones institucionales para atender las desapariciones. En el ámbito territorial, los factores de persistencia de conflicto y otras formas de violencia que implican, por ejemplo, reclutamiento forzado puede conllevar desapariciones. Por ello es imperativa la adopción de medidas de prevención y de protección efectivas.

Ratifico nuestro compromiso permanente para cooperar técnicamente a las instituciones y fortalecer sus capacidades en la respuesta estatal. De igual modo, continuaremos apoyando y brindando asistencia técnica a los familiares y a sus organizaciones contribuyendo a aliviar el sufrimiento ocasionado por la desaparición forzada de sus seres gueridos.

La búsqueda de las víctimas de desaparición forzada debe ser solidaria y colectiva. Si bien la obligación internacional de búsqueda recae en el Estado es fundamental que la sociedad en su conjunto reconozca y acompañe a las víctimas.

[1] https://news.un.org/es/story/2023/08/1523702